

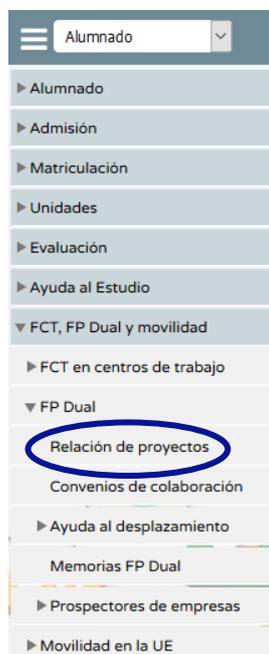
## **GUÍA PARA RENOVAR PROYECTOS DE FP DUAL EN SÉNECA. CURSO 2021/2022.**

A continuación, se describen los pasos necesarios para solicitar la renovación de los proyectos de FP Dual a través de Séneca para el curso 2021/2022. Se recomienda leer la guía al completo antes de proceder al proceso de renovación.

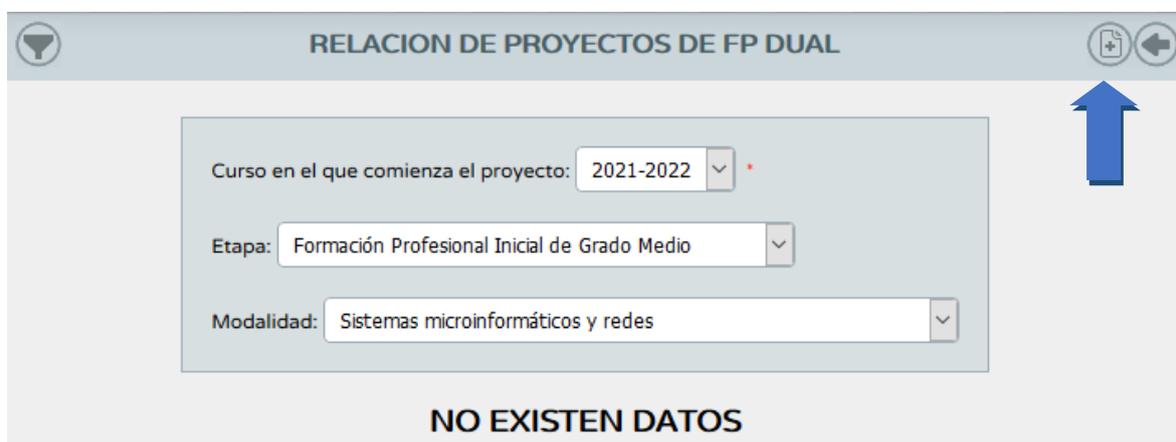
Para la fase 1 (cumplimentación), es posible rellenar todos los apartados del proyecto desde el perfil "Tutor FP dual" (asignado por el Equipo Directivo al profesorado que lo solicite). El resto de pasos (validación, generación, presentación y firma del proyecto) solo es posible realizarlo desde el perfil de "Dirección".

### **FASE 1: CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN.**

**1.** Acceder a Séneca con el perfil de "Dirección" o "Tutor FP dual" y seguir la siguiente ruta: Alumnado > FCT, FP Dual y movilidad > FP Dual > Relación de proyectos.



**2.** Seleccionar el curso en el que comenzaría el proyecto (2021/2022), la etapa (Formación Profesional Específica o Inicial, FPB, GM o GS) y la modalidad (ciclo formativo). Una vez seleccionada la información (por ejemplo, FPIGM "Sistemas microinformáticos y redes"), pinchar en el botón de añadir (en la parte superior derecha):



RELACION DE PROYECTOS DE FP DUAL

Curso en el que comienza el proyecto: 2021-2022

Etapa: Formación Profesional Inicial de Grado Medio

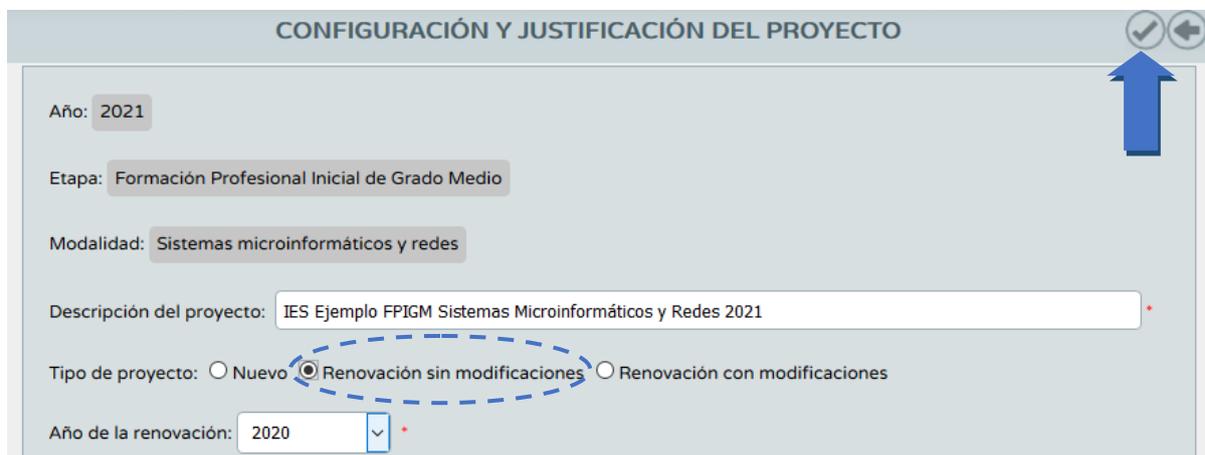
Modalidad: Sistemas microinformáticos y redes

NO EXISTEN DATOS

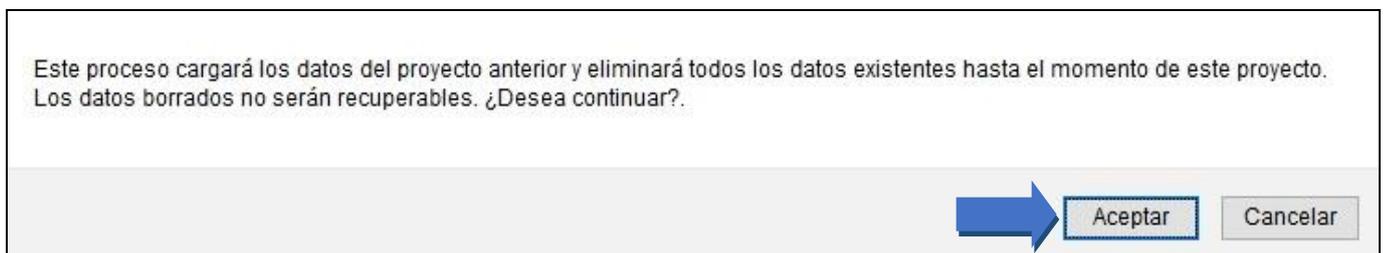
**3.** En la pantalla que aparece a continuación, se debe seleccionar si el proyecto a renovar va a tener modificaciones con respecto al proyecto del curso anterior. Distinguimos por tanto dos procedimientos para renovar:

**3.1 Renovación sin modificaciones.** Corresponde a aquellos proyectos en los que no haya ninguna modificación con respecto al año anterior, más allá de actualizar la temporalización (acorde con los cursos en los que se pondrá en marcha el proyecto: 2021/2022 -para 1º-y 2022/2023 -para 2º-).

**3.1.1** En esta página se procede a introducir la descripción del proyecto (nombre del centro, nombre del ciclo formativo, año de comienzo), seleccionamos “Renovación sin modificaciones” y elegimos el año de la renovación. En este desplegable aparecerán los últimos proyectos, y se deberá seleccionar el que se desee que sirva de base para la renovación (en la mayoría de los casos, el del curso actual 2020/2021, que figura como año de la renovación “2020”). A continuación, pinchar en el botón superior derecho de “aceptar”.



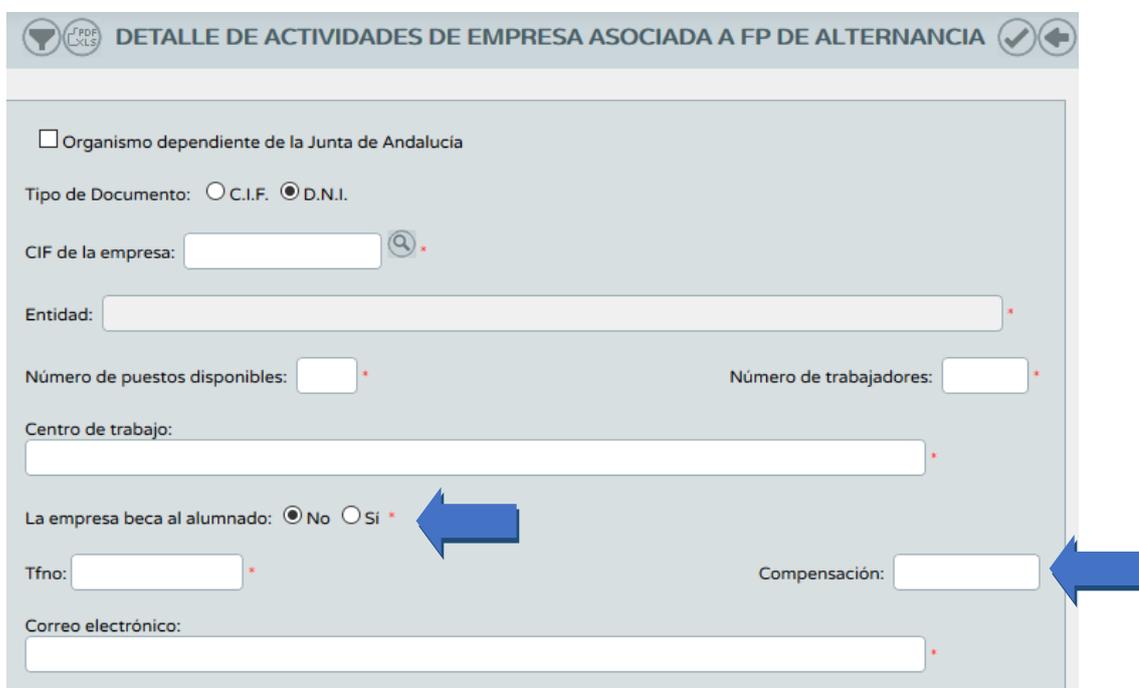
**3.1.2** Al pinchar en el botón de “aceptar”, se procederá a cargar los datos del proyecto anterior, y aparecerá el siguiente mensaje, debiendo pinchar en aceptar:



Al aceptar, se cargarán los datos de todos los campos dentro del apartado “configuración y justificación”, que se bloquearán, y no se podrán modificar, excepto el apartado de “Ejecución, organización del proyecto y rotaciones en su caso”. Este apartado siempre estará disponible para editarlo y modificarlo durante el proceso, y aunque se pinche de nuevo en “aceptar” siempre se grabará lo último que se haya escrito en dicho apartado. Además, aunque el proyecto se renueve “sin modificaciones”, siempre habrá cambios obligados al cambiar el curso académico, por lo que también se podrán modificar los apartados de “temporalización: periodos y horarios”, y “profesorado participante”.

**3.2.5 Importante:** en el apartado “formación en alternancia en la empresa” se debe grabar la información con

respecto al número de trabajadores y de la posibilidad de recibir beca por parte de la empresa (información nueva en este curso). Para esto, pinchar en el apartado "formación en alternancia en la empresa", y pinchar encima de cada empresa en el apartado "Detalle", grabando dicha información, y finalmente pinchando en "aceptar". Es importante que estos datos se graben de todas las empresas.



DETALLE DE ACTIVIDADES DE EMPRESA ASOCIADA A FP DE ALTERNANCIA

Organismo dependiente de la Junta de Andalucía

Tipo de Documento:  C.I.F.  D.N.I.

CIF de la empresa:

Entidad:

Número de puestos disponibles:  Número de trabajadores:

Centro de trabajo:

La empresa beca al alumnado:  No  Si

Tfno:  Compensación:

Correo electrónico:

### 3.2 Renovación con modificaciones.

**3.2.1** Se entienden por modificaciones aquellos cambios que inciden en alguno de los siguientes aspectos:

- Configuración o justificación del proyecto.
- Módulos profesionales o actividades implicadas: incluir o eliminar actividades y/o módulos profesionales, modificar número de horas de algún módulo profesional.
- Empresas colaboradoras: incluir empresas nuevas, eliminar empresas existentes, modificar el número de puestos formativos en alguna empresa.
- Cambios en la distribución de la formación inicial, en el centro educativo o en la empresa.
- Cambios en la temporalización que modifican el periodo de alternancia.

**3.2.2** Una vez realizados los pasos 1 y 2 de la fase 1, en la página que se abre se procede a introducir la descripción del proyecto (nombre del IES, nombre del ciclo formativo, año de comienzo), seleccionamos "Renovación con modificaciones" y elegimos el año de la renovación (2020). A continuación, es necesario escribir en el campo "Propuesta de modificaciones" cuáles son las modificaciones que se plantean para el proyecto. De no ser así, no se podrá validar. Finalmente, pinchar en el botón superior derecho de "aceptar".

## CONFIGURACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Año: 2021

Etapas: Formación Profesional Inicial de Grado Medio

Modalidad: Sistemas microinformáticos y redes

Descripción del proyecto: IES Ejemplo FPIGM Sistemas Microinformáticos y Redes 2021

Tipo de proyecto:  Nuevo  Renovación sin modificaciones  Renovación con modificaciones

Año de la renovación: 2020

Propuesta de modificaciones:

Grabar la propuesta de modificaciones.

En caso de plantar modificaciones que incluyan gráficos, tablas u otros materiales, es posible adjuntar dichos documentos en el proceso de firma.

Tal como aparece en el pie de dicho campo, es de utilidad plantear tablas u otra documentación explicativa sobre las modificaciones, que se podrá cargar en el proceso de firma.

**3.2.3** A continuación, proceder a cargar todos los datos del proyecto del año anterior, pinchando en el apartado "cargar datos del proyecto a renovar".

RELACION DE PROYECTOS DE FP DUAL

Curso en el que comienza el proyecto: 2021-2022

Etapas: Cualquiera

Modalidad: Cualquiera

Número total de registros: 1

Proyecto	Tipo de proyecto	¿Proyecto validado?	¿Proyecto aprobado?
<a href="#">IES Ejemplo FPIGM Sistemas Microinformáticos y Redes 2021</a>	Renovación con modificaciones	No	No - Provisional

- Configuración y justificación del proyecto
- Módulos implicados en el proyecto
- Actividades implicadas en el proyecto
- Formación en alternancia en la Empresa
- Formación inicial o previa
- Formación en alternancia en el Centro Educativo
- Profesorado participante
- Alumnado participante
- Temporalización: periodos y horarios
- Validar proyecto
- Cargar datos del proyecto a renovar
- Borrar

Se procederá a cargar los datos del proyecto anterior, y aparecerá el siguiente mensaje, debiendo pinchar en "aceptar":

Este proceso cargará los datos del proyecto anterior y eliminará todos los datos existentes hasta el momento de este proyecto. Los datos borrados no serán recuperables. ¿Desea continuar?

**IMPORTANTE: el curso pasado se añadió un nuevo apartado en la configuración y justificación del proyecto. En caso de que el proyecto lo requiera, es imprescindible cumplimentarlo para los proyectos de renovación. El apartado es el siguiente:**

- **“Previsión de situaciones que requieran autorización de casos excepcionales y/o que alteren los criterios generales de admisión.”:** En este apartado se pueden incluir dos aspectos:

- Determinar si la totalidad del alumnado que desarrolle el proyecto debe ser mayor de edad, debido a normativa laboral del proceso productivo implicado en las empresas colaboradoras.
- Describir la previsión de aquellas situaciones contempladas como casos excepcionales en el Dispongo Décimo octavo de la Orden de convocatoria de proyectos (Orden de 18 de enero de 2021).

Cada uno de estos dos supuestos cuenta con una casilla que se debe marcar si procede en el proyecto, y activará el campo de texto “Detalles y observaciones”. En términos generales, desplazamientos a otras provincias, actividades en empresas en días u horarios no lectivos, actividades formativas en un periodo anterior a enero en el primer curso.

Este apartado no es obligatorio, solo en el caso de contar con casos excepcionales o la necesidad de matricular alumnado solo mayor de edad. En caso de seleccionar una de las casillas (o ambas), es obligatorio cumplimentar el campo de texto “Detalles y observaciones” de forma que aporte suficiente información. **IMPORTANTE:** la autorización del proyecto implicará la autorización de las situaciones excepcionales incluidas en el mismo, excepto que se haga constar lo contrario en la resolución (Orden de 18 de enero de 2021, apartado 4, Dispongo Décimo octavo).

Igualmente, en el apartado de “Configuración y justificación” es necesario indicar **si la enseñanza es “invalidante”** esto es, si la formación en la empresa es imprescindible para que el alumnado alcance la consecución del 100% de los resultados de aprendizaje. Si la enseñanza se ha venido desarrollando anteriormente en el centro de forma presencial, la enseñanza NO es invalidante.

**3.2.4** A continuación, proceder a modificar todos aquellos aspectos de los distintos apartados del proyecto (actividades, módulos profesionales implicados, empresas, etc.), tal como hemos recogido anteriormente en el campo “propuestas de modificaciones”. Para más información sobre los contenidos de cada uno de los apartados, se recomienda consultar el manual para proyectos nuevos, en el que se proporcionan más detalles.

**3.2.5 Importante:** en el apartado “formación en alternancia en la empresa” se debe grabar la información con respecto al centro de trabajo (sede de la empresa), el número de trabajadores y la posibilidad de recibir beca por parte de la empresa (información nueva en este curso). Para esto, pinchar en el apartado “formación en alternancia en la empresa”, y pinchar encima de cada empresa en el apartado “Detalle”, grabando dicha información, y finalmente pinchando en “aceptar”. Es importante que estos datos se graben de todas las empresas.

**DETALLE DE ACTIVIDADES DE EMPRESA ASOCIADA A FP DE ALTERNANCIA**

Organismo dependiente de la Junta de Andalucía

Tipo de Documento:  C.I.F.  D.N.I.

CIF de la empresa:

Entidad:

Número de puestos disponibles:  Número de trabajadores:

Centro de trabajo:

La empresa beca al alumnado:  No  Sí

Tfno:  Compensación:

Correo electrónico:

4. Finalmente, es importante revisar los periodos, adaptándolos a los años de desarrollo del proyecto:

Proyecto	Tipo de proyecto	¿Proyecto validado?	¿Proyecto aprobado?
<a href="#">IES Ejemplo FPIGM Sistemas Microinformáticos y Redes 2021</a>	Nuevo	No	No - Provisional

- Configuración y justificación del proyecto
- Módulos implicados en el proyecto
- Actividades implicadas en el proyecto
- Formación en alternancia en la Empresa
- Formación inicial o previa
- Formación en alternancia en el Centro Educativo
- Profesorado participante
- Alumnado participante
- Temporalización: periodos y horarios**
- Validar proyecto
- Cargar datos del proyecto a renovar
- Proyecto firmado digitalmente
- Borrar

Es importante grabar los periodos correctos, recordando que el alumnado de primer curso comenzará a partir de enero de 2022 (es obligatoria la formación inicial durante el primer trimestre del primer curso), y el alumnado de segundo comenzará a partir de septiembre de 2022 hasta que comience la FCT en marzo de 2023 (aproximadamente).

Número total de registros: 2

Curso	Fecha de inicio	Fecha de fin	Hora inicio	Hora fin	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<a href="#">1º F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)</a>	14/02/2022	10/06/2022	8:00	14:30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<a href="#">2º F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)</a>	17/10/2022	06/03/2023	8:00	14:30	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

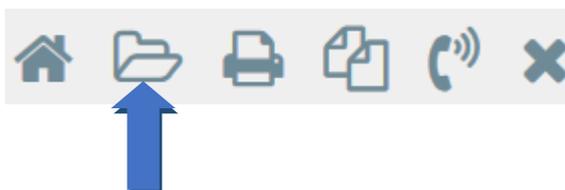
## FASE 2: FIRMA DE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

5. Una vez realizados todos los apartados de la fase anterior, para finalizar el proceso de presentar la renovación, es necesario seguir los siguientes pasos:

- Pinchar en "Validar proyecto". La validación del proyecto corresponde a la Dirección del centro, por tanto, deberá realizarse con el perfil "Dirección" (o equivalente en centros docentes no públicos).

Proyecto	Tipo de proyecto	¿Proyecto validado?	¿Proyecto aprobado?
<a href="#">IES Ejemplo FPIGM Sistemas Microinformáticos y Redes 2021</a>	Nuevo	No	No - Provisional
<ul style="list-style-type: none"> <li>Configuración y justificación del proyecto</li> <li>Módulos implicados en el proyecto</li> <li>Actividades implicadas en el proyecto</li> <li>Formación en alternancia en la Empresa</li> <li>Formación inicial o previa</li> <li>Formación en alternancia en el Centro Educativo</li> <li>Profesorado participante</li> <li>Alumnado participante</li> <li>Temporalización: periodos y horarios</li> <li><b>Validar proyecto</b></li> <li>Cargar datos del proyecto a renovar</li> <li>Proyecto firmado digitalmente</li> <li>Borrar</li> </ul>			

Al igual que en el paso anterior, el siguiente paso debe realizarse obligatoriamente con el perfil "Dirección" (o equivalente en centros docentes no públicos). En el menú del margen superior derecho, pinchar en "Documentos que se pueden pedir":

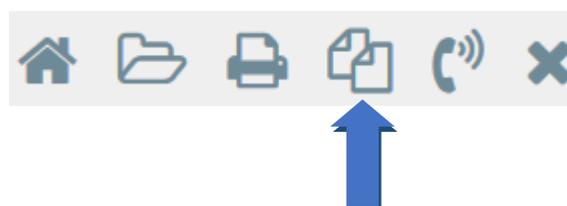


En la siguiente pantalla, seguir la siguiente ruta: Alumnado>FP Dual y FCT>FP Dual>Relación de proyectos:



En la siguiente pantalla, elegir el año académico (2021/2022), la etapa, y la modalidad. En el apartado "Firmante", se debe seleccionar "Director" para la presentación del proyecto. Una vez que el proyecto se apruebe (a partir de junio), si se realizan modificaciones en los proyectos se deberá proceder de nuevo a su firma digital.

Una vez generado el documento, se encontrará en "Documentos solicitados", en el menú superior derecho. Pinchando encima del documento, se abrirán las opciones de firmar con certificado digital o con la tarjeta del docente (DIPA).



Número total de registros: 1

Fecha solicitud	Documento solicitado	Descripción	Estado	Porcentaje de generación	Fecha fin generación	Fecha descarga	Fecha aviso	Enviar a la bandeja de firmas	Borrar
			GENERADO	100%				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ver documento

Descargar documento

Enviar a bandeja de firma

Firmar con tarjeta del docente

Firmar con certificado digital

Borrar

Una vez seleccionada cualquiera de las dos opciones, en la pantalla que se abra, se podrá firmar digitalmente el proyecto, adjuntando un fichero comprimido con todos los documentos que se solicitan en la orden de convocatoria de proyectos:

- a) Acuerdo del departamento de familia profesional, con mención expresa de los miembros del mismo que se harán responsables del desarrollo del proyecto.
- b) Aprobación expresa del Consejo Escolar u órgano equivalente.
- c) Compromisos de colaboración de las empresas reflejadas en el proyecto (modelo publicado en portal web de FP Andaluza).
- d) Compromiso de la dirección del centro educativo (modelo publicado en portal web de FP Andaluza).
- e) Documentación adicional, en el caso de que en el proyecto se contemple alguna de las situaciones excepcionales que requieren autorización de la Dirección General de Formación Profesional de acuerdo con lo establecido en el dispongo décimo octavo, apartado 5.

Etapa: Formación Profesional Inicial de Grado Medio  
 Modalidad: Sistemas microinformáticos y redes  
 Centro:  Código Centro:   
 Provincia:  Localidad:   
 Renovación: NO  
 Proyecto de tres cursos en el marco de contratos de formación y aprendizaje: NO  
 N° de alumnos/as:   
 N° de empresas:   
 Empresa:  Puestos disponibles / empresa:   
 Adjuntar archivo:  No se ha seleccionado ningún archivo.

**IMPORTANTE (Novedad curso 2021/2022): Durante el plazo de presentación, los proyectos de FP dual podrán ser firmados digitalmente solo una vez. Una vez firmado, el proyecto quedará presentado y no será posible modificarlo (Apartado 1, Dispongo Noveno, Orden de 18 de enero de 2021).**

## **SUGERENCIAS:**

- Revisar todos los apartados para que estén bien cumplimentados y comprobar que se ha realizado la carga de los datos correctamente.
- Comprobar que el tipo de proyecto "Renovación con modificaciones" o "Renovación sin modificaciones" se ha pinchado correctamente.
- Revisar haber cumplimentado, si procede, el apartado de **"Previsión de situaciones que requieran autorización de casos excepcionales y/o que alteren los criterios generales de admisión."**
- Seleccionar 2021/2022 en "Curso en el que comienza el proyecto".

Para cualquier duda o incidencia a la hora de la presentación de los proyectos, contactar con CAUCE:

- Incidencias por teléfono: 955061071 (300300 corporativo)
- Incidencias por web: <http://cau.ced.junta-andalucia.es/cau>